



DICTAMEN TECNICO PARA
AUTORIZACION DE CONVENIO
FEDERAL CTO 200/2016

DICTAMEN TÉCNICO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 1

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 200/2016

MONTO CONTRATO: \$2'810,953.08 IVA INCLUIDO

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:
Nos. PI-VIV-16-032, 2016-PDM-FISM-AT-108, 2016-PDM-33FM-AT-212

MONTO AUTORIZADO; \$ 2'710,389.54 IVA INCLUIDO (primera asignación)

JUSTIFICACIÓN:

Con el fin de garantizar y reforzar la estructura de la cimentación en la construcción del cuarto, objeto de este contrato, se requiere de realizar trabajos de cimentación que no fueron incluidos en el proyecto original y que se refieren a los siguientes conceptos:

- Excavación. Rodapié de block.
- Zapatas corridas de concreto hidráulico reforzado y Rellenos.

Con base en lo expuesto anteriormente se justifica formalizar el convenio modificadorio en monto autorizándose un incremento en el monto de \$ **199,206.53 (ciento noventa y nueve mil doscientos seis pesos 53/100 m.n.)**, importe que incluye el IVA y que representa el **7.09%**. Por los motivos antes citados, se concluye que el monto total de la obra es de \$ **3'010,159.61 (tres millones diez mil pesos ciento cincuenta y nueve pesos 61/100 M.N.)**. IVA incluido.

Que para la ejecución de los trabajos mencionados no se requiere ampliar el plazo de su ejecución, por lo que la fecha programada para la **terminación de la obra es el día 31 de Diciembre de 2016.**



DICTAMEN TECNICO PARA
AUTORIZACION DE CONVENIO
FEDERAL CTO 200/2016

Se autoriza la modificación al contrato de obra pública **No. 200/2016** según el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 59 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

ATENTAMENTE

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

Chihuahua, Chih., a 26 de septiembre de 2016